

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2020/4280 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2020.

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Transferencias de Crédito (Aumento)		
Económica	Denominación	Importe
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	29.500,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	85.800,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	105.753,57
	Total TCA	221.053,57

Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Transferencias de Crédito (Disminución)		
Económica	Denominación	Importe
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	-131.053,37
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	-90.000,00
	Total TCD	-221.053,57

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vilches, a 29 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.